

AUTO INTERLOCUTORIO

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

REFERENCIA:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
EJECUTADO: JOSE YESID SALAZAR CASTAÑO
RADICADO: 630014003-008-2019-00196-00

En atención a memorial presentado por el curador ad-litem designado en el presente asunto, se ordena remitirle el expediente digital para que pueda cumplir con la labor encomendada, al correo electrónico jaimormes@hotmail.com.

Teniendo en cuenta lo antedicho, los términos para contestar la demanda, empezarán a correr a partir del envío de que trata el párrafo anterior.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 24 DE FEBRERO DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
L ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

firma electrónica y cuenta con plena validez p en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

p de verificación:

0b3e7e5c7892bd064e7151735bf88fed61744d55d3e7807068260e16e4bfcb10

Documento generado en 23/02/2021 08:39:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>